

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9577 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm 9/2018, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Arquitectos y Abogados Estudio 3, S.L., con CIF B97622450, con domicilio en Villamarchante, c/ Yatova, n.º 2, 2.º 6.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 31 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010331-1